



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**CONCURSO EXTERNO N° 0016/12**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA OCUPAR 5 PUESTOS DE LOS CARGOS DE:**

**2 MECANICOS/AS EN LÍNEAS DE ADUCCIÓN - MONTEVIDEO**  
**2 MECANICOS/AS EN SERVICIO ATLÁNTIDA**  
**1 TORNERO/A EN LÍNEAS DE ADUCCIÓN - MONTEVIDEO**

**OCTUBRE 2012**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por concurso de oposición y méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, para desarrollar tareas de Mecánico/a (2 cargos en Líneas de Aducción y 2 cargos en Servicio Atlántida) y Tornero/a (1 cargo) en Líneas de Aducción, Oficial – Categoría 7, Escalafón E.

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: N° 1733/10 del 18/11/2010, la que se inscribe en las disposiciones contenidas la Ley N° 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-

**1. DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO :**

Quién realice estas tareas es responsable por ejecutar las actividades de operación, instalación, mantenimiento correctivo y preventivo de piezas, máquinas, equipos e instalaciones industriales en su especialidad.

**1.1. OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO:**

Instalar, reparar y mantener equipos e instalaciones propios de su especialidad de mediana complejidad.

Detectar fallas en los sistemas que opera.

Efectuar el armado de piezas o equipos bajo instrucciones pocas detalladas o genéricas.

Confeccionar piezas de mediana complejidad, con destreza y habilidad manual.

Conducir vehículos del Organismo en casos imprevistos; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Detectar fallas y proceder a la sustitución de piezas.

Realizar instalaciones para transmisiones de datos.

Colaborar con toda otra tarea que le sea asignada por el Superior.

**2. REQUISITOS**

**2.1. REQUISITOS GENERALES:**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a mayor de 18 años al cierre del plazo de inscripción.-
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-

**2.2. REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES:**

- Bachillerato Técnico Completo de CETP o 2do. Ciclo de U.T.U. o diploma de curso inherente al cargo expedido por Instituciones avaladas por el M.E.C.
- Manejo de herramientas informáticas.

**2.3. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA:**

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.

**2.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:**

- 1 año.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **inscripción** se realizará **ÚNICAMENTE** a través de la página web de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de inscripción, a partir de la hora 0 del día Miércoles 17 y hasta la hora 24 del día Miércoles 31 de Octubre 2012, inclusive.**

**3.1. ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES:**

Una vez inscriptos/as, quedarán exonerados/as del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, aquellos/as ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. como becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R. y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal, a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días sin calificaciones negativas.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en un plazo no menor a 10 días hábiles antes del cierre del período de inscripciones.-

SORTEO: En el caso que la recepción de la documentación de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere del número de 100 inscriptos/as se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220), ante la presencia de Escribano/a Público/a de esta Dirección y de O.S.E. labrándose el acta correspondiente, datos que se publicarán a partir del día 08 de Noviembre de 2012.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 100 primeros lugares será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

**4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos, todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada por Escribano/a Público/a.-
- Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias. -

**4.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**4.1.1. Al momento de la recepción de la documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Escolaridad.-
- Currículum Vitae y relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de los originales).-
- Declaración Jurada ONSC.-
- Formulario Médico completo.-

**4.1.2. Al momento del ingreso:**

- Cédula de identidad vigente.-
- Credencial Cívica.-
- 2 (dos) Fotos tipo carné.-
- Constancia de Jura de la Bandera.-
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Carné de Salud vigente.

**4.2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

Sólo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:

**RECEPCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN:**

**En Montevideo:** del 24 de Octubre al 08 de Noviembre de 2012, inclusive, en Carlos Roxlo 1275 – 3er. Piso – Puerta 40 (DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN).

**En el Interior:** del 24 de Octubre al 08 de Noviembre de 2012 inclusive, en las Oficinas Administrativas Comerciales de O.S.E.-

**INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

**Titulares:**

- **Ingeniero Diego Rodríguez**
- **Ingeniero Peter Bevilacqua**
- **Sr. Luis Reyes**

**Suplentes:**

- **Ingeniero Santiago Casal**
- **Sr. Hugo Morás**
- **Sr. Lázaro Takessian**

**5. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Concurso de Oposición y Méritos.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**PROCESO DE SELECCIÓN:** Su desarrollo consta de 4 etapas:

1. Evaluación de Méritos.
2. Entrevista con el Tribunal.
3. Aptitud Médica Certificada por el Servicio Médico de O.S.E.
4. Evaluación Psicolaboral.

**5.1. EVALUCIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES:**

**Puntaje máximo: 60 puntos**

**Puntaje mínimo: 30 puntos**

**Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por "Méritos) toda Formación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

**5.2. PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo a que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes presentar **su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán cinco ítems, a cada uno de los cuáles se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

**Puntajes máximos por cada ítem:**

1. Escolaridad.....**30 puntos**
2. Experiencia laboral específica, relacionada con el cargo a seleccionar.....**20 puntos**
3. Experiencia laboral no inherente al cargo..... **3 puntos**
4. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)..... **2 puntos**
5. Idiomas..... **5 puntos**

**TOTAL 60 PUNTOS**

**CAUSAS DE ELIMINACIÓN:**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las bases del Concurso.-

**5.3. ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

**Puntaje máximo: 40 puntos**

**Puntaje mínimo: 20 puntos**

Esta entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del/de la candidato/a y su competencias se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**5.4. APTITUD PSICOFÍSICA**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria – APTO/A – NO APTO/A)**

Una vez mantenida la Entrevista con Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos del Formulario Médico lo ameriten, a los/as postulantes a presentarse ante la División Salud – Sección Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento con la instancia de Aptitud Psicofísica.

**5.5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria – APTO/A – NO APTO/A)**

Los/las aspirantes que hayan superado la instancia las instancias previas serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas Personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta psicológicamente al perfil del cargo.

**6. ELABORACION DEL RESULTADO FINAL**

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

**En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.**

**7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, por vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a [RRHH\\_RecSel@ose.com.uy](mailto:RRHH_RecSel@ose.com.uy). Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

**8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 16.127 de fecha 07 de agosto de 1990, modificativas y concordantes.-
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación.-

**8.1. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- La retribución nominal mensual del cargo de Oficial/a Mecánico/a o Tornero/a Cat 7 Esc. E, a valores del mes de Setiembre del año 2012 es de \$ 20.921.74 más retribuciones complementarias como guardias, horas extras, etc. dependiendo del lugar donde sea asignado.
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:**
  - a) Estar vinculado /a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en **Declaración Jurada**).
  - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley No. 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley No. 17556 Art. 17º. o en la Ley No. 17930 Art. 29.

(\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**9. OBSERVACIONES**

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.-**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail**, a la cual se le podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-
- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.-

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.